

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIA.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.482

CORREA CONSETO, Manuel; natural de Río Janeiro, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 62, primero; procesado por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 16197

13.483

CRUZ EXPOSITO, José de la; de veintisiete años, soltero, cesterero, hijo de padres desconocidos, natural de Valencia, vecino de Barcelona, que dijo habitar en la calle Cruz Cubierta, barraca de San Antón; procesado por hurto en sumario núm. 742 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ampliar su declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 16194

13.484

CUCO, Angel; como de diez y ocho años de edad, de regular estatura, afaitado, pelo negro, y vestido como los jornaleros; procesado en causa núm. 117 de 1921, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión provisional decretada en dicha causa. 16221

13.485

CUENCA, Germán; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, pasado el Cerrillo; procesado por expendición de un billete falso del Banco de España; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión. 16206

13.486

DIÁZ RODRIGUEZ, David; natural de Mondoñedo, de estado soltero, profesión periodista, de veintitrés años, y fué director del periódico *El Látigo*; domiciliado últimamente en Vigo, calle de La Lage, núm. 5; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 16170

13.487

DOMINGUEZ MESEGUER, José; residente en Málaga, según se dice; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del término de diez días, a ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 16149

13.488

FERNANDEZ MARTINEZ, Cecilio; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Hedefonso y Antonia; procesado por hurto en causa núm. 254 del año 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma; al objeto de notificarle auto de conclusión y emplazarle, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 16201

13.489

GARCIA GIMENEZ, José; natural de Bailén (La Carolina), de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cirés, 11, tercero tercera; procesado por lesiones en causa núm. 30, rollo 649, de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Barceloneta de Barcelona, Secretaría del señor Simarro, para serle notificado el auto de prisión, dictado por la Superioridad, y llevar a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16193

13.490

GIL MATEO, Antonio; de treinta años de edad, hijo de José y de Teresa, soltero, natural de Lora del Río, vecino de Córdoba, jornalero, sin instrucción; domiciliado últimamente en la calle de los Frailes, frente al núm. 60; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 16204

13.491

GOMEZ FAJARDO, José; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de cincuenta y dos años de edad; procesado por hurto; y Jiménez Acosta, Manuel; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de treinta años de edad; procesado por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 16165

13.492

GOMEZ PEREZ, José; natural de Vélez, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años

de edad, hijo de Juan y Remedios; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 16157

13.493

GONZALEZ DIEZ, Joaquina; hija de Juan y de Juana, natural de Formoselle, de estado casada, profesión S. L., de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en ambulancia; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en la causa núm. 51 de 1921, que se la siguió en el Juzgado de dicha capital. 16181

13.494

GONZALEZ GARCIA, Juan Manuel; natural de Arjona (Jaén), de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Arjona, Arrabal 59; o Sevilla, Evangelista, 26; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 16164

13.495 y 13.496

GONZALEZ MOGROS, Antonio; hijo de José y de Patrocinio, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Bojia, donde ha tenido su último domicilio en la calle Cabero, número 22; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 16217

13.497

JAZON ECHAVARRIETA, Julio; residente en Portugaite (Bilbao), según se dice; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Baza, a ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16148

13.498

LLORCA CLEMENT, Vicenta, de treinta y ocho años, casada, hija de Francisco y de Francisca, natural y domiciliada últimamente en Finestrat; procesada por hurto en causa núm. 28 de 1919, seguida por el Juzgado de Villajoyosa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, a responder de los cargos que contra la misma resultan, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 16225

13.499

MARINE FORNS, José; natural de Reus, de estado soltero, profesión comisionista, de cuarenta y dos años; domiciliado; últimamente en Barcelona, calle Aragón, 359, tercero tercera; pro-

cesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece, será declarado rebelde por tener decretada su prisión. 16143

13.500

MARQUEZ, José, (a) *Cañóni*, natural del Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 16151

13.501

MARTINEZ GONZALEZ, Joaquín; natural de Tolinás, término de Grado, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en dicho Tolinás; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión. 16150

13.502

MARTINEZ SERRANO, José; natural de Cofrentes (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 16196

13.503 y 13.504

MONTESINOS SUAREZ, Gabriel; de veintidós años, soltero, hijo de Benjamín y de Marcelina, natural y vecino de Lubián; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, el objeto de constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar. 16155

13.505

MUNOZ LOPEZ, Rafael; de catorce años de edad, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, natural y vecino de Córdoba, jornalero, sin instrucción; domiciliado últimamente en Arroyo de San Lorenzo, 10; procesado por tentativa de hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 16153

13.506

PARRESO GARCIA, Enrique; hijo de Bandalio y Rosario; natural de Talavera de la Reina, de estado viudo, profesión industrial, de cuarenta y siete años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro sano, y barba; viste pantalón de paño azul, chaleco y chaqueta de paño, sombrero y bo-

tas negras; domiciliado últimamente en Vallecas, calle de Santa Teresa, núm. 22; procesado por hurto de dinero y tubos de estafío a D. Julio Martínez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle. 16152

13.507

RODRIGUEZ MULLOR, Diego; domiciliado últimamente en La Carolina, mina Araceli; procesado por lesiones en causa núm. 272 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 16210

13.508

RUIZ BLANCO, José; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, núm. 43, tercero primera; procesado por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 16145

13.509

SANCHEZ CARRASCO, Antonio; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grasel, 74, tienda; procesado por amenazas y disparos, causa núm. 603 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16191

13.510

SANCHEZ TOMAS, Manuel; hijo de José y de Petra, natural de Santander, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16200

13.511

SEQUEIRA, Mario; natural de Portugal, de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 52; procesado por usurpación de marca industrial; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 16146

13.512

UN tal Adalino, natural de Portugal, de estado soltero, profesión sastre, de veintiséis años, estatura más bien alta, no muy grueso, todo afeitado, pelo, cejas y ojos castaños, tiene una cicatriz muy

extensa en el lado izquierdo de la cara, viste traje entero de paño color verdoso, con listas, usa sombrero y calza zapatos bastante usados; domiciliado últimamente en Suntra Ayuso de Nogueira; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 16220

13.513

ABELLEIRA CASTRO, Manuel; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Arteijo, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Coruña, provincia de Coruña, de estado soltero, estatura 1,710 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Arteijo (Coruña); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Francisco Martín Martín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Francisco Martín JG—8251

13.514

ADROVER MAYNO, Miguel; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Felanitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color moreno, frente alta, aire bueno, producción ídem; domiciliado últimamente en Felanitx, provincia de Baleares; procesado por faltar a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último (D. O. número 194); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quatglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 17 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora JG—8295

13.515

AIBAR GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan y de Beatriz, natural de Mojácar (Almería), de estado desconocido, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estatura 1,690 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se ignora su paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Genabrado Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genabrado Valadrón. JG—8284

13.516

ALARCON MARTINEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Ana, natural de Cuevas (Almería), de estado casado, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—8232

13.517

ARANDA BRIONES, Ignacio; hijo de Miguel y de Rosalía, de oficio barbero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales, de 1,633 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Octubre de 1921. El Teniente Juez instructor, Enrique López.

JG—8233

13.518

BARRIONUEVO, José; hijo de Vicente, natural de La Unión (Murcia), Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, cuyo estado y demás señas personales se ignoran, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Cartagena número 70 D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 17 Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—8235

13.519

BENEDICTO ESCAR, Antonio; hijo de Salvador y María, natural de Lérida, vecindado en Lérida, Juzgado de primera instancia de Idem, de veintidós años de edad, cerrajero, soltero, no tiene filiación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada don Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gerona, 15 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—8253

13.520

BLESA CAPARROS, Fernando; hijo de Fernando y de Juana, natural de Hué-

cal Overa, de estado casado, de oficio se ignora, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros; desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento Infantería España núm. 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—8233

13.521

BOUSADA GONZALEZ, Teodoro; natural de Bórtones (Pontevedra), hijo de Miguel y de Dolores, de estado soltero, de profesión marinero, nacido el día 13 de Marzo de 1889, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cataluña" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil.

JM—8239

13.522

CAGIGAS SOLANA, Manuel; hijo de Victoriano y de Emilia, natural de Villaverde (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, sin otras señas particulares; domiciliado últimamente en Rivamontán al Monte, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Jalaya, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8262

13.523

CAMBALIA COMAS, Domingo; hijo de Bernardino y de Carmen, natural de Barcelona, parroquia de I. M. Juzgado de primera instancia de la Sección sexta, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Valparaíso (América del Sur), habiendo regresado a España, ignorándose en la actualidad su domicilio, contra quien se sigue expediente de deserción por falta a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del servicio de Aeronáutica Militar D. Pedro Durán Molero, residente en el Aerodromo de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será

declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 15 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Durán.

JG—8234

13.524

CANO CERVANTES, Juan; hijo de Juan y de Jerónima, natural de Bedar (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 21 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—8263

13.525

CAPDEVILA GASCH, Francisco; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Prats y Sampor (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1919, estatura 1,595; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández.

JG—8263

13.526

CARAVACA SANCHEZ, Juan; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Benafán, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Narbona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración como recluta del cupo de filas, del reemplazo de 1920; dicho individuo comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcoy, 18 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8220

13.527

CARBAJO VEGA, Gonzalo; hijo de Escanciano y de Inés, natural de Folgoso, provincia de León, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Folgoso; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Octubre de 1921.—

El Capitán Juez instructor, Prudencio González Sarría. JG—8257

13.528

CARDALLO FONTELA, Salvador; hijo de Francisco y de María Josefa, de veinticuatro años de edad, estado soltero; natural de Fivira, Ayuntamiento de Maceda (Orense); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tello residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—8241

13.529

CASAMITJANA ROBERT, Isidro; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Sanuja (Gerona), de estado soltero, de veintitrés años de edad del nacimiento de 1919, estatura 1,633 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenado por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández. JG—8270

13.530

CASANOVAS ELLAS, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de María, natural de La Granada, provincia de Barcelona, aveciado en La Granada, Juzgado de primera instancia de Villafraña, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, cubero, soltero, pelo rubio, cejas pobladas, ojos pardos, nariz pequeña, barba grande, boca ídem, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 15 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González de la Peña. JG—8256

13.531

CASARRAMONA TOLL, Francisco; hijo de Francisco y de Catedral, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 27, Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Manuel de Canga Argüelles Villalón, con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 57, de guarnición en

Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—8223

13.532

CASTRO GUERRERO, Manuel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bédar (Almería), de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente y en la actualidad en desconocido paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—8262

13.533

CASTRO RODRIGUEZ, Ernesto; hijo de Alonso y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Coruña; aveciado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—8242

13.534

CATARREU CAMPS, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Campins (Barcelona), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas particulares son: estatura 1,510 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, color sano; encartado en expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—8225

13.535

CONDO VIDAL, Joaquín; hijo de José y de Joaquina, natural de Capendú, Ayuntamiento de Carcassona, provincia de ídem (Francia), aveciado en Barcelona, Juzgado de primera instancia de Barcelona, provincia de ídem, de veintidós años de edad, soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona,

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 15 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—8254

13.536

COLLAZO, Enrique; hijo de María, de veintidós años de edad, soltero, natural de Santa María de Oza, Ayuntamiento de la Coruña, aveciado en ignorado paradero; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—8244

13.537

CORRALES MENEZO, Joaquín; hijo de Joaquín de Elisa, natural de Boranga (Cuba), de oficio de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Hazas en Cesto (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo López-Jalaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8199

13.538

CONTINA ALONSO, Angel; hijo de Ramón y de Cristina, natural de Magdalena (Oviedo), aveciado últimamente en Magdalena, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estatura 1,630 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y frente regular, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, barba poca, color bueno, soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Húsares de la Princesa, 19 de Caballería D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias, sito en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez Dampierre y López. JG—8221

13.539

CRENAÑAS GISPÉR, Juan; hijo de Gerardo y de Luisa, natural de Calonge (Gerona), de estado soltero, nació en 27 de Febrero de 1899, de oficio taponero, estatura 1,630 metros, y cubrió capo por el Ayuntamiento de San Felú de Guisols (Gerona); domiciliado últimamente en San Felú de Guisols, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José García González, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser

Declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José García González.

JG—8231

15.540

DÍAZ GIL, Félix; hijo de Eugenio y de Petra, natural de Mira, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, soldado que fué del regimiento expedicionario Infantería Marina; procesado por contrabando de municiones, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, estatura 1,734 metros, y con las señas particulares siguientes: una cicatriz en el lado derecho de la cara de cuatro a cinco centímetros de longitud y color amarillo; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Laracha D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado un rebelde.—Laracha, 13 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Laá.

JG—8235

13.541

EL AGENTE general en España de la Sociedad Unión Universal; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Marina de Avilés para instruirle, con arreglo a la instrucción de 4 de Junio de 1873, de los efectos salvados en el naufragio del vapor "Canteras I", y enterarle de la cuenta general de gastos.—Avilés, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—8219

13.542

ESCORIBUELA SANGUESA, Ismael; hijo de Juan y de Virginia, fallecida, natural de Aguilar del Alfambra, provincia de Teruel, de oficio jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Montevideo (República del Uruguay), acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a la incorporación dispuesta por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería D. José Gómez de Arco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Gómez de Arco.

JG—8216

13.543

ESPINET JUVENTENY, Francisco; hijo de Juan y de Teresa, natural de Peanolas (Gerona), de veintidós años, soltero, de oficio carpintero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, frente regular; encartado en expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 72, D. Jesús Marín Ráfolas, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando, de la Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8224

12.544

ESTEBEZ PEREZ, José; hijo de Manuel y de Delfina, natural de Freijó (Pontvedra), nacido el 17 de Noviembre de 1884; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cataluña", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 20 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—8249

13.545

FABRENY RIJOAR, Sebastián; hijo de Aimoncel y de María, natural de Castellón (Lérida), de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Castellón; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—8239

13.546

FERRER MASCARO, Guillermo; hijo de Guillermo y de Jerónima, natural de San Lorenzo, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,573 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos oscuros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, frente despejada, aire marcial, producción fácil, señas particulares: pequeña cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado hace cuatro meses en San Lorenzo, provincia de Baleares; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último (D. O. núm. 194); comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Queiglas, domiciliado en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mahón, 18 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—8287

13.547

FERNANDEZ BUSTAMANTE, Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Revilla (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Revilla; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Va-

lencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8263

13.548

FERNANDEZ FERNANDEZ, Fernando; hijo de Baldomero y de Victoria, natural de Las Flechas (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, del reemplazo de 1921, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG—8271

13.549

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Leandro y de Manuela, natural de Cintrás (Grado), provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1919, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG—8273

13.550

FERNANDO VIDAL, José; hijo de José y de María, natural de Lleber (Allcante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genabrado Valadrón Vallis, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genabrado Valadrón.

JG—8278

13.551

FERRER SUMYER, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Viver y Serrateix (Barcelona), vecindado en Viver y Serrateix, Juzgado de primera instancia de Berga, nació en 26 de Enero de 1897, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas

Al pelo, ojos azules, nariz afilada, barba poca, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, quien le instruye expediente por falta de incorporación a filas, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez Dampierre.

JG—8217

13.552

FLORES BELMONTE, Diego; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Carboneras (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento España, número 15, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—8231

13.553

FRAGA FRAGA, Félix; hijo de Juana y de desconocido, natural de San Jorge de Sacos (Pontevedra), de estado soltero, de oficio herrero, de veintitrés años de edad, estatura 1,785 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas negras, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba saliente, frente alzada, color sano; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona don José Gallego Fernández, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Gallego.

JG—8229

13.554

GARCIA ALONSO, Eleuterio; hijo de Eleuterio y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas ídem, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don José Sañudo López-Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8196

13.555

GARCIA IZQUIERDO, Teodoro; hijo de Juan y de Rosa, natural de Puertollano, Ayuntamiento de ídem, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión minero, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, color trigueño, pelo negro, cejas pardas, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada, sin señas particulares, viste de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del castillo de Santa Catalina don Carlos Mayorga García, residente como Ayudante en dicho punto (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor Carlos Mayorga.

JG—8248

13.556

GOMEZ CUADRA, Fermín; hijo de Fermín y de Antonia, natural de Limpias (Santander), de estado casado, profesión comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Limpias, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8205

13.557

GONZALEZ ANTOLIN, Víctor; hijo de Alberto y de Cecilia, natural de Dueñas (Palencia), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,630 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cascazone (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería.

JG—8213

13.558

GONZALEZ, FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Granada, de oficio afilador, de estado soltero, de veintiocho años de edad, estatura 1,558 metros, sus señas son: pelo negro, cejas negras, ojos claros, nariz achatada, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción mediana, señas particulares ninguna, avecinado últimamente en Granada, hoy en ignorado paradero y entartado en causa por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento de Infantería Ceriñola número 42 D. Luis Rubio Uriarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—8202

13.559

GONZALEZ GONZALEZ, Emilio; hijo de Sinfoniano y de Josefa, natural de Barrio, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,60 metros, avecinado últimamente en Barrio, de color moreno, pelo negro, cejas ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, frente ídem, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de no haber hecho la incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera de guarnición en Madrid D. Agustín del Arco, en el cuartel que ocupa el citado regimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Agustín Arco.

JG—8201

13.560

GRANOLLERS GARRIGA, Agustín; hijo de Esteban y de María, natural de Llansá, partido de Figueras, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, color sano, frente espaciosa, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Llansá; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, D. Francisco de Medina Torgos, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 24 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Medina.

JG—8222

13.561

HALLADO BASALLO, Valentín; hijo de María, natural de Loismearcos, Ayuntamiento de La Teijeira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 35, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Octubre de 1921.—Rafael Fuentes.

JG—8234

13.562

HARO CRUZ, Secundino Benigno; hijo de Fernando y de Lujina, natural de Becenós (Santander), de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Medio-Cadeyo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo López-Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8201

13.563

HERNANDEZ TORRES, Mateo; hijo de Mateo y de María, natural de Carboneras (Murcia), de estatura 1,697 metros, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz, boca y barba, regulares; desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Francia y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorica, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—8261

13.564

JORDANA RECOLI, Rosendo; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Castellón (Lérida), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, del reemplazo de 1919, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba sin poblar, boca regular, color sano, particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenado por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández. JG—8265

13.565

JUAREZ CACHO, Francisco; hijo de Tomás y de Amparo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión papelería, de veintiseis años de edad, del reemplazo de 1918, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández. JG—8268

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AMURRIO

D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Amurrio a 23 de Septiembre de 1921; el Sr. D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez de primera instancia de dicha villa y su partido, vistos los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos entre partes, como demandantes D. Fermín Rueda Díez y D. Pedro Elcorobarrutia Goitia, mayores de edad, industriales y domiciliados en Miranda de Ebro, representados por el Procurador D. Ricardo Lacasar y Ramirez, defendidos por el Letrado D. Cenobio Ortega; y como demandado D. Pedro Cavanna, mayor de edad, propietario y domiciliado en Madrid, y por su rebeldía declarada los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad,

Fallo que debo declarar y declaro: a), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz viene obligado a satisfacer al actor D. Fermín Rueda Díez la suma de 2.377,98 pesetas, como precio exigible de la obra de carpintería por éste ejecutada en la casa de aquél llamada Doña Blanca de Navarra y sita en Villamademe, a virtud del contrato de arrendamiento de obras entre ambos celebrado en Junio de 1918; b), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz viene obligado a satisfacer al actor D. Fermín Rueda Díez, y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, el 5 por 100 de la suma antes expresada, a partir desde la fecha de la presentación de la demanda y hasta completo pago; c), que el demandado don Pedro Elcorobarrutia Goitia la suma de 619,25 pesetas que éste le demanda por suministro de maderas para la obra expresada; d), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz viene obligado a satisfacer al actor don Pedro Elcorobarrutia Goitia la suma de 1676,68 pesetas como precio exigible de la obra de albañilería por éste ejecutada en la casa de aquél llamada Doña Blanca de Navarra y sita en Villamademe, y a virtud del contrato de arrendamiento de obras entre ambos celebrado en Junio de 1918; e), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz viene obligado a satisfacer al actor D. Pedro Elcorobarrutia Goitia, y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, el 5 por 100 de la suma antes expresada, desde la fecha de la presentación de la demanda hasta completo pago; f), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz no viene obligado a satisfacer al actor D. Pedro Elcorobarrutia Goitia la suma de 93 pesetas y la de 220 pesetas que éste le demanda por construcción de 31 metros cuadrados de tabique y por jornales devengados en descombrar, preparación de arena y relleno de cochera, respectivamente, y todo ello ejecutado en las obras expresadas; y por consecuencia de las preinsertas declaraciones se condena al demandado don Pedro Cavanna y Eguiluz a que, una vez que esta sentencia sea firme, satisfaga al actor D. Fermín Rueda y Díez la cantidad líquida de 2.377,98 pesetas, más el 5 por 100 de esta suma desde la fecha de la presentación de la demanda hasta completo pago, y a satisfacer al también actor D. Pedro Elcorobarrutia Goitia la cantidad líquida de 1.676,68 pesetas, más el 5 por 100 de esta suma desde la fecha de la presentación de la de-

manda hasta completo pago. Se absuelve al demandado de los restantes extremos de la demanda y no se hace especial condena de costas; y notifíquese esta sentencia en la forma ordinaria a la parte personada y en cuanto a la declarada en rebeldía llévase a efecto la notificación en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 en relación con el 759 de la Ley de Enjuiciamiento civil, publicándose los edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, salvo que se solicite la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Apalategui.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz, se expide el presente edicto en Amurrio a 1.º de Diciembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castelo.—El Juez, José Luis Apalategui. X—269

LLANES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Llanes, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía propuesto por el Procurador D. Luis Castellanos Sánchez, a nombre de D. Juan Martínez Garaña, vecino de esta villa, contra D. Santiago y D. Manuel Arenas Romano, ausentes en paradero ignorado, sobre rescisión de un contrato y declaración de deuda, se emplaza a los demandados ausentes para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID expido la presente en Llanes a 26 de Noviembre de 1921.—El Secretario Félix F. Vega. X—2699

MONTORO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy dictada a instancia del Procurador D. Sebastián Vega-Leal y Cruz, en nombre de D. Marcos García Arlón, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre cancelación de una hipoteca de 80.000 reales promovidos contra D. Pablo Fernández de Molina, se emplaza por segunda vez a éste, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dichos autos, personándose en forma, con apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montoro, 10 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Mariano López. — Visto bueno, Higuera. X—2696

TOLEDO

En autos civiles ordinarios de menor cuantía que se sigue en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, por el Procurador don Anselmo Aparicio y Gutiérrez, en nombre de D. Epifanio de la Azuela y López del Valle, de esta vecindad, contra D. José de la Mata y González, de domicilio en

norado, en reclamación de 1.600 pesetas e intereses, se han dictado las dos providencias que literalmente copiadas son como siguen:

“Providencia.—Juez Sr. Carrasco. Toledo, 11 de Diciembre de 1919.—Por presentado el anterior escrito con el poder bastantado, contrato privado, testimonio y copias que se acompañan, acreditativo dicho poder de la personalidad del Procurador D. Anselmo Aparicio y Gutiérrez, en este juicio ordinario que promueve a nombre de D. Epifanio de la Azuela y López del Valle, contra D. José de la Mata y González. Se admite la demanda de dicho Procurador en la indicada representación, mandando sustanciarla por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía; y de conformidad con lo que dispone el artículo 681 de la ley de Enjuiciamiento civil, se confiere traslado de dicha demanda al demandado, D. José de la Mata González, a quien se emplazará en forma legal, para que dentro de nueve días comparezca y la conteste, librándose, para que el emplazamiento tenga lugar, el oportuno exhorto al Sr. Juez de primera instancia Decano de los de Madrid. Y habida consideración a que con la interposición de esta demanda se ha cumplido la exigencia del artículo 1.602, párrafo segundo, de la citada ley Procesal, se ratifica, a los fines legales precedentes, el embargo que con el carácter de preventivo se practicó, a estas resultas, en 13 de Noviembre último, en la ejecución de la sentencia del juicio de desahucio de que en la demanda se habla y a que se refiere el testimonio presentado; hágase constar en dicho juicio la imposición de la presente demanda; y extensivo el exhorto mandado librar, para que se notifique al demandado esta providencia. Lo mandó y firmó S. S.: doy fe, Carlos Carrasco.—Ante mí, Ventura Martín.”

“Providencia.—Juez Sr. Vivanco. Toledo, 19 de Octubre de 1921.—Por presentado el anterior escrito con el exhorto y copias que se acompañan; queden éstas reservadas en Secretaría; únanse aquéllos a los autos de su referencia; y de conformidad con lo que se pretende, toda vez que sin haber llegado a practicarse el emplazamiento y notificación acordados en providencia de 11 de Diciembre de 1919 respecto del demandado, D. José de la Mata González, se ignora actualmente cuál sea su domicilio y paradero, se acuerda que tales emplazamiento y notificación se lleven a efecto por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre de esta ciudad y se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a tenor de lo dispuesto en los artículos 269 y 683 de la ley de Enjuiciamiento civil, pero entendiéndose variados los términos de dicho emplazamiento en el sentido de ser los nueve días señalados sólo para comparecer en el juicio, como ordena el último de citados artículos para cuando es, como ahora ocurre, desconocido el domicilio del demandado, y a reserva de que al comparecer se le entreguen las copias de la demanda y documentos, con la concesión de plazo para contestar.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe, Luis Felipe Vivanco.—Ante mí, Ventura Martín.”

En su virtud y a los fines acordados de notificación de ambas providencias al demandado, D. José de la Mata González, y de emplazamiento al mismo para que

en el término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en el juicio, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, expido esta referida cédula en Toledo a 20 de Octubre de 1921. El Secretario, Ventura Martín.

X—2700

VALLADOLID—PLAZA

D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de Valladolid.

Hago saber: Que a instancia del Procurador D. Eusebio Rodríguez, en nombre y representación de doña Juana Herrador Ercilla, de esta vecindad, y en providencia de 30 de Noviembre último, he acordado prevenir el juicio voluntario de testamentaria de doña Hilariá Vázquez Macón, vecina que fué de esta ciudad, mandando citar para él en forma, como se verifica por el presente, a la interesada, menor de edad, doña Sira-Hilariá Ercilla, cuyo domicilio y paradero se ignora.

Dado en Valladolid a 3 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado. X—2597

JURISDICCION DE MARINA

PORTUGALETE

D. Luis de Garay y Galiano, Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de marina, folio 20 del año 1920, Antonio Treviño Bantander, de veinte años de edad, natural de Abanto (Cisneros) y vecino de Bilbao, hijo de Lorenzo y de Francisca, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la cuarta sección de la ría de Bilbao, ante el Juez instructor D. Luis de Garay y Galiano, a responder de los cargos que le resulten del expediente de prófugo que se le instruye.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.—Portugalete, 26 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—3054

VALENCIA

D. Joaquín Reig Alvargonzález, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 317 de 1921.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración al Capitán y Oficiales del vapor americano “Wauhan”, D. William A. Hogan, don Victor Petersen, D. Henry Hansen, don Wilfred P. Marrow, maquinistas; don

John A. Peckham, D. Raymond Walslead, D. Robert I. Snowden y D. William P. Harty, que en 13 de Julio último estaban embarcados en el citado buque e ignorándose sus paraderos, se les cita por el presente para que en término de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto a prestar la referida declaración.

Valencia 20 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—3065

D. José Carnana y Reig, Barón de San Petriello, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 216 del año 1919 contra Salvador Soria Tarazona, por hurto.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de dicho procesado, de cincuenta años de edad, de estado soltero, profesión marinero, sus señas son: estatura 1,500 metros, pelo castaño, barba ninguna, ojos azules, nariz y boca regulares, color sano, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por lo que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en término de treinta días se presente ante el Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a este Juzgado y a mi disposición.—Valencia, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor Barón de Petriello.

JM—3070

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Manuel Beorna Abalo, hijo de Ramón y de Rita, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arragio a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 17 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—3090